

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41147** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 980/2015-D se dictó Auto en fecha 29 de marzo de 2017 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de GRUPO INTEGRAL PUBLYCOM, S.L., con CIF n.º B-60541786. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051018-1